



## REGLAMENTO PARA RENTA DE ÁREA DE CELEBRACIONES INFANTILES PARQUE DEL BOSQUE

1. El asociado que rente el área debe estar al día en el pago de la cuota de Alameda Norte.
2. Pagar Q.700.00 por la renta del área de celebraciones infantiles y entregar un depósito en cheque a nombre de la Asociación Alameda Norte (colocar en el cheque **No negociable**) por Q.500.00 en la oficina de Atención al Asociado, el cual se devolverá por si no hubiera daños a raíz del evento; en caso contrario será descontado para hacer las reparaciones o limpieza que corresponda.
3. El asociado que rente el espacio y sus invitados deben respetar el horario de arrendamiento y montaje. Todo mobiliario o equipo podrá ingresar 1 hora antes del horario reservado y debe retirarse en la hora siguiente después de finalizado el evento.
4. Se recomienda utilizar toldos con paredes laterales para privacidad del evento y evitar inconvenientes con el viento.
5. El reservar el Área de Celebraciones Infantiles no establece que el Parque del Bosque será de uso exclusivo para el evento. Únicamente el Área de Celebraciones Infantiles será exclusiva.
6. El asociado arrendante es responsable del comportamiento de sus invitados, por lo que se hará cargo del costo de cualquier daño que ocasionen a las instalaciones.
7. El Parque del Bosque y la Administración no se hacen responsables por accidentes con niños o invitados. Los menores de edad deben jugar bajo la supervisión de sus padres o un adulto responsable.
8. **Por seguridad de los niños y la tranquilidad de los usuarios del Parque del Bosque se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas, cigarrillos, dispositivos para vapeo, pipas, sustancias ilícitas, armas y personas en estado de ebriedad. El incumplimiento a esto generará el cobro del depósito por Q500.00 más Q500.00 adicionales y no podrán volver a alquilar el área. La administración del Parque del Bosque se reserva el derecho de admisión.**
9. Nivelar el volumen del sonido según lo solicite el encargado del Parque del Bosque.
10. Está prohibido el ingreso de mariachis y la quema de fuegos pirotécnicos.
11. Cinco días antes de la celebración, enviar por correo electrónico el listado de los invitados al evento, en el siguiente formato: Ejemplo:

Nombre de familia o persona invitada	Adultos	Niños
Familia Rodríguez	2	2

12. Por seguridad de los niños y asociados, cada invitado deberá aparecer anotado en el listado de invitados, si no está en el listado, deberá mostrar la invitación para ingresar al Parque del Bosque.

Acepto y me comprometo a respetar las condiciones para el arrendamiento y uso del Área de Celebraciones Infantiles en el Parque del Bosque, así como a cumplir con las disposiciones gubernamentales que en su momento se establezcan.

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Fecha del evento: \_\_\_\_\_ Código de inmueble: \_\_\_\_\_



## INFORMACIÓN DEL ÁREA DE CELEBRACIONES INFANTILES

### PARQUE DEL BOSQUE

#### Horario:

- Horario AM: 9:00 a 16:00 horas

\*Tomar en cuenta que deben dejar el área sin el mobiliario y habilitada ese mismo día para el evento del día siguiente.

#### Procedimiento para renta

1. Solicitar por correo electrónico o en oficina de Atención al Asociado el formulario de arrendamiento del área de celebraciones infantiles, completarlo y entregarlo físicamente en la oficina o enviarlo por correo electrónico a **plan@alamedanorte.com.gt**
2. Una vez la administración haya confirmado la disponibilidad del horario solicitado para el evento, podrá reservar el área depositando en Interbanco el monto de Q.700.00 a la cuenta número 8100429090 a nombre de Asociación Alameda Norte / Monetaria
3. Presentar en oficina de Atención al Asociado la boleta o el número de depósito bancario realizado para reservar el evento y entregar un cheque a nombre de Asociación Alameda Norte (Colocar en el cheque **No negociable**) por Q.500.00 de depósito reembolsable.
4. Leer y firmar reglamento para renta de Área de Celebraciones Infantiles.

#### Devolución de depósito

1. Al finalizar el evento, el asociado arrendatario realizará un recorrido con el encargado del Parque del Bosque de turno, para revisar que no exista algún daño durante el evento. Si se determina que no hubo daño alguno a las instalaciones del Parque del Bosque, se podrá devolver el depósito. En caso contrario, se descontará el monto entregado como depósito para hacer las reparaciones o limpieza que corresponda.